

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20265200111823



Bogotá D.C. 17-03-2026

PARA: **DANIELA BARRERA PEDRAZA**
Subdirectora de contratación.

DE: Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

ASUNTO: Solicitud de trámite Adición y Prorroga No 1. del Contrato de Prestación de Servicios IDRD-STRD-CPS-2240-2025. Expediente Virtual 2025800701602076E. Vence 28/03/2026.

Atentamente solicito se efectúe la adición y prorroga al contrato de prestación de servicios del asunto, según el formato de modificación contractual y demás documentos anexos, que a consideración de esta Subdirección son válidos para realizar el trámite respectivo.

Cordialmente,

IVÁN DARIO MORALES CAICEDO
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

Anexos: Solicitud Modificación Contractual
Certificado de Tesorería
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Antecedentes

Copia: N/A

Elaboró: Laura Alvarez Gallor – Contratista STRD
Proyectó: Laura Alvarez Gallor – Contratista STRD
Revisó: Yakson Fechas Mendivelso – Abogado Contratista STRD
Aprobó: Eddy Alexander González Forigua – Contratista STRD

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				ESPACIO PARA COLOGAR EL STIKER DE RADICACIÓN					
Fecha de Solicitud	14/03/2026	Area de Origen	Subdirección Técnica de Recreación y Deporte	Contrato	X	Convenio			
Número contrato - año	IDRD-STRD-CPS-2240-2025	Prórroga		Adición		Adición y Prórroga	X	Modificación	
Número de Expediente Virtual				2025800701602076E					
Otra	¿Especifique cuál?:								

I. RESUMEN CONTRACTUAL - INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO		
Nombre del Contratista (Conveniente): PAEZ BECERRA NICOLAS ANDRES C.C. 1014210029	Fecha de Suscripción:	21/04/2025
	Fecha de Inicio:	29/04/2025
	Fecha de Terminación:	28/03/2026
	Plazo Inicial: ONCE (11) MESES	Plazo Final a la fecha ONCE (11) MESES
Interventor/ Supervisor: JOSE ARTURO PENA PERDOMO (E)		
Valor Inicial: \$ 33.242.000		Valor final a la fecha: \$ 33.242.000
Objeto	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE RECREATIVO INCLUYENTE (ARI) PARA PLANEAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, PERSONAS CUIDADORAS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.	

II. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES			
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas	
CDP No: N/A	Tiempo: N/A	N.A	
Valor:			
CDP No: N/A	Tiempo: N/A		
Valor: N/A			
Suspensión			
Suspensión 1	Fecha Inicio: N/A	Fecha Final: N/A	Tiempo: N/A
Suspensión 2	Fecha Inicio: N/A	Fecha Final: N/A	Tiempo: N/A
Suspensión 3	Fecha Inicio: N/A	Fecha Final: N/A	Tiempo: N/A
Suspensión 4	Fecha Inicio: N/A	Fecha Final: N/A	Tiempo: N/A

III. BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 33.242.000
VALOR ADICIONES	\$
VALOR FINAL DEL CONTRATO A LA FECHA	\$ 33.242.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$31.831.733
VALOR TOTAL PAGADO	\$30.421.467
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	\$1.410.266
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$1.410.267
OBSERVACIONES	

NOTA: SE DEBE ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD EL BALANCE ECONÓMICO EXPEDIDO POR EL

ÁREA FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDR D

IV. BALANCE FÍSICO DEL CONTRATO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO A LA FECHA	96%
PORCENTAJE FÍSICO PENDIENTE POR EJECUTAR	04%
OBSERVACIONES	

V. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		Modificación No. 1	
Tiempo Prórroga	CINCO (5) MESES	Valor Adición	\$15.110.000
Fecha Inicio Prórroga	29/03/2026	CDP No.	3473
Fecha Terminación Final	28/08/2026	Valor CDP	\$15.110.000

Fecha Inicio Suspensión		Fecha Terminación Suspensión		Días de Suspensión	
-------------------------	--	------------------------------	--	--------------------	--

Nota:

CLASIFICACION DEL GASTO - POSPRE - FONDO					
PROGRAMA DE FINANCIACIÓN CODIGO	POS PRE DE INVERSIÓN CODIGO - NOMBRE	FONDO CODIGO - NOMBRE	PRODUCTO MGA CÓDIGO - NOMBRE	PRODUCTO PMR CODIGO - NOMBRE	VALOR
O23011743012024025806032	O232020200996620 Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	1-100-I009 VA-Consumo de cigarrillos extranjeros	4301032 Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	PM/0211/0106/43010320258	\$15.110.000
TOTAL					\$15.110.000

El contrato está asociado a las siguientes metas proyecto (cuando aplique):

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN - CÓDIGO	META ASOCIADA AL CONTRATO	VALOR
O23011743012024025806032	5. Realizar actividades de recreación para grupos etarios y poblacionales	\$15.110.000
Valor total del proceso		\$15.110.000

VI. JUSTIFICACION DE LA ADICION, PRORROGA Y/O MODIFICACION
El IDR D en cumplimiento de sus objetivos misionales, enmarcados en promover el ejercicio y goce pleno del derecho al deporte, la recreación, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el buen uso de parques y escenarios, bajo la premisa de desarrollar las actividades del proyecto 8155 (Bogotá se activa) "Desarrollo de programas recreativos y de actividad física en Bogotá D.C.", aportará a la promoción de la Actividad Física para lograr una Bogotá Activa y Saludable, Dado que se identificó una Participación insuficiente de actividad física en la población de Bogotá D.C. por parte de la ciudadanía donde la inactividad física es hoy un problema que afecta a la población mundial, según los datos de la OMS: a) "1 de cada 4 adultos no alcanza los niveles de actividad física recomendado; b) Las personas con un nivel insuficiente de actividad física tienen un riesgo de muerte entre un 20% y un 30% mayor en comparación con las personas que alcanzan un nivel suficiente de actividad física."; c) Más del 80% de los adolescentes del mundo tienen un nivel insuficiente de actividad física. En Bogotá, la problemática también está presente en los diferentes

grupos etarios, poblaciones, y socioeconómicos. De los datos abajo relacionados se pueden destacar el bajo porcentaje de personas mayores de 10 años que práctica actividad física (52.9%); así mismo, solo el 35,4% de los escolares y 14,4% de los adolescentes, cumplen las recomendaciones de la OMS. Se suma a esta situación, el tiempo excesivo frente a pantallas, el 56% para los adultos, y el 75,6% para la población de preadolescentes y adolescentes. Lo que también evidencia un porcentaje importante de la población de Bogotá que ocupa su tiempo libre en actividades sedentarias, con consecuencias importantes, así como se afirma que el 12.1% de las muertes en Colombia fueron relacionadas con la inactividad física.

Por lo tanto, el proyecto busca Desarrollar la práctica de actividad física para promover estilos de vida saludables ampliando la oferta de programas recreativos y de actividad física para los diferentes grupos etarios y poblacionales de la ciudad de Bogotá

Conforme a lo anterior

El día **21/04/2025** se suscribió el contrato N° **IDRD-STRD-CPS-2240-2025** cuyo objeto es: *PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE RECREATIVO INCLUYENTE (ARI) PARA PLANEAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, PERSONAS CUIDADORAS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL*, con **PAEZ BECERRA NICOLAS ANDRES**, por valor de **\$33.242.000**, y con un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio, trámite que se surtió el día: **29/04/2025**.

Por lo tanto, el proyecto busca Desarrollar la práctica de actividad física para promover estilos de vida saludables ampliando la oferta de programas recreativos y de actividad física para los diferentes grupos etarios y poblacionales de la ciudad de Bogotá, adicionalmente dar continuidad a los procesos necesarios que permita cubrir la capacidad de la demanda plasmada por localidad. Dicha persona dará continuidad a los procesos recreativos y de actividad física, a través de la implementación de diferentes herramientas pedagógicas, en cumplimiento de los objetivos propuestos. Hechas las anteriores consideraciones para garantizar la continuidad de los procesos realizados por el proyecto en pro de la formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad, durante los siguientes meses de 2026, y teniendo en cuenta que el contrato referido se ha venido ejecutando satisfactoriamente con el cumplimiento total de las obligaciones en él pactadas, alcanzando las metas proyectadas con corte al mes de diciembre de 2025, se hace necesario prorrogar el contrato por el término de **CINCO (5) MESES** y adicionar en **\$15.110.000** amparado en el (los) Certificado (s) de Disponibilidad Presupuestal 3473, de suerte que el valor final de contrato será por la suma de **\$48.352.000** y su plazo se extenderá hasta el **28/08/2026**, de este modo se podrá dar continuidad a las actividades antes mencionadas por parte del proyecto en beneficio de la población objeto de mismo.

Adición que se encuentra dentro del límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993: *“Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”*.

VII. MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN OTRAS CLÁUSULAS

PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios **IDRD-STRD-CPS-2240-2025** por un término de **CINCO (5) MESES**, a partir del día siguiente del vencimiento del plazo inicialmente pactado, teniendo, así como nueva fecha de terminación el **28 de agosto de 2026**.

SEGUNDO: ADICIONAR por un valor de **\$15.110.000** amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **3473 del 12 de marzo de 2026** de suerte que el valor final de contrato será por la suma de **\$48.352.000** y su plazo se extenderá hasta el **28 de agosto de 2026**, de este modo se podrá dar continuidad a las actividades antes mencionadas por parte del proyecto en beneficio de la población objeto de mismo.

TERCERO: El plazo total del contrato **IDRD-STRD-CPS-2240-2025** corresponderá a **DIECISEIS (16) MESES**.

CUARTO: El Contratista se compromete a modificar la garantía establecida en el documento "ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS", ajustándose al nuevo plazo y valor el cual deberá cargar a la plataforma SECOP II y notificar a la Subdirección de Contratación dentro de los tres (3) días siguientes a la aprobación y publicación de la presente modificación, según corresponda.

QUINTO: Las demás cláusulas del presente contrato que no sean objeto de esta modificación continúan vigentes.

VIII. APROBACIONES



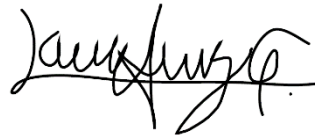
Ordenador del Gasto
Nombre: : IVAN DARIO MORALES CAICEDO
Cargo: Subdirector Técnico de Recreación y Deporte



Interventor/supervisor
Nombre: JOSÉ ARTURO PEÑA PERDOMO
Cargo: Profesional Especializado Grado 06 Área Recreación



Asesor Jurídico (Abogado)
Nombre: Yakson Flechas Mendivelso
Cargo: Abogado Contratista STRD



Apoyo a la Supervisión *(si aplica)*
Nombre: LAURA ALVAREZ GALLOR
Cargo: Contratista

IX. DOCUMENTOS ANEXOS

Antecedentes del contratista
Estado financiero certificado de tesorería
Solicitud de adición y prórroga del contratista y cdp

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 3473

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DORA ELSA RODRIGUEZ MORA
Firmado digitalmente por DORA ELSA RODRIGUEZ MORA
Fecha: 2026.03.12 13:36:03 -05'00'

DORA ELSA RODRIGUEZ MORA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117430120240258	Desarrollo de programas recreativos y de actividad física en Bogotá D.C.	O232020200996620 Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	1-100-I009 VA-CONSUMO DE CIGARRILLOS EXTRANJEROS	15.110.000
			Total	15.110.000

Objeto:

ADICION Y PRORROGA AL CTO 2240 DE 2025 PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AGENTE RECREATIVO INCLUYENTE ARI PARA PLANEAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD PERSONAS CUIDADORAS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL

Se expide a solicitud de IVAN DARIO MORALES CAICEDO Cargo SUBDIRECTOR TECNICO DE RECREACION Y DEPORTE, mediante oficio número 4049 de MARZO 12 DE 2026.

Bogotá D.C. MARZO 12 DE 2026

Documento firmado por: DORA ELSA RODRIGUEZ MORA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DRODRIGUEZ 12.03.2026

Elaboró: SCCRUZ 12.03.2026

Impresión: 12.03.2026-12:32:51 DRODRIGUEZ 0000869422 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

Fecha de solicitud original: 2026-03-06 14:34:20

EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDR

CERTIFICA

Que de conformidad con los registros financieros que reposan en la Tesorería del IDR, en el aplicativo SEVEN, se encuentra que a **NICOLAS ANDRES PAEZ BECERRA** identificado/a con **C.C No.1014210029**, se le realizaron pagos, por el Contrato No. **IDRD-STRD-CPS-2240-2025**, como se relaciona a continuación:

NO. DE PAGO	NO. COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA PAGO	VALOR BRUTO
1	118543	19/06/2025	3.022.000,00
2	118663	11/07/2025	3.022.000,00
3	118482	13/06/2025	201.467,00
4	118882	14/08/2025	3.022.000,00
5	119105	10/09/2025	3.022.000,00
6	119318	08/10/2025	3.022.000,00
7	119613	13/11/2025	3.022.000,00
8	119868	10/12/2025	3.022.000,00
9	14845	13/02/2026	3.022.000,00
10	15016	11/03/2026	3.022.000,00
11	120008	17/12/2025	3.022.000,00
TOTAL			30.421.467,00




NESTOR LEONEL GALVEZ ARCE
Tesorero General

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior.
O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil.

Código de verificación: PYM-fUyObxh4Y

<https://portalcontratista.idrd.gov.co/es/validar-documento?validate=PYM-fUyObxh4Y>

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292533928



PIB
16:17:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NICOLAS ANDRES PAEZ BECERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014210029:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

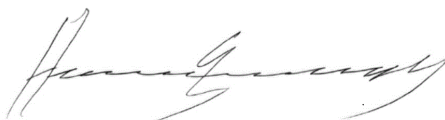
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de marzo de 2026, a las 16:17:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014210029
Código de Verificación	1014210029260306161742

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:18:19 PM horas del 06/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1014210029**

Apellidos y Nombres: **PAEZ BECERRA NICOLAS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.





Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/03/2026 04:19:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1014210029** y Nombre: **NICOLAS ANDRES PAEZ BECERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136017659** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		 GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:20:40 horas del 06/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1014210029**,
Apellidos y Nombres **PAEZ BECERRA NICOLAS ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE**, con NIT **202321003-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1014210029 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/03/2026 04:22 PM



Código Verificación: **M1HD3R4KPE**

Válida hasta: **04/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Certificación Bancaria

Viernes, 06 de marzo de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que NICOLAS ANDRES PAEZ BECERRA identificado(a) con CC 1014210029, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	91212464151	2020-08-10	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) NICOLAS ANDRES PAEZ BECERRA identificado(a) con Cedula Ciudadania 1014210029, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20250512	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 6 días del mes de Marzo de 2.026

Observaciones:

Con destino a:

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
31774848

CER-AFI

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PAEZ BECERRA NICOLAS ANDRES** identificado(a) con CC número **1.014.210.029** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de noviembre de 2011 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 06 de marzo de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>

ACTA DE INICIO

ESPACIO PARA COLOCAR EL STIKER DE RADICACIÓN

CONTRATO
CONVENIO

CONTRATO APROVECHAMIENTO ECONÓMICO
CONTRATO INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

No.: **IDRD-STRD-CPS-2240-2025**

NOMBRE DEL CONTRATISTA

NICOLAS ANDRES PAEZ BECERRA

SUPERVISOR

INTERVENTOR

JOSE ARTURO PEÑA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-06

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE RECREATIVO INCLUYENTE (ARI) PARA PLANEAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, PERSONAS CUIDADORAS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.

FECHA DE INICIO

29

Día

4

Mes

2025

Año

FECHA DE TERMINACIÓN

28

Día

3

Mes

2026

Año

VALOR TOTAL \$ 33,242,000.00

VALOR APOORTE IDRD \$

(Este espacio debe ser diligenciado únicamente para convenios)

DILIGENCIAR SOLO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AFILIADO A UNA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

SI X NO

FECHA DE INICIO COBERTURA

24

Día

4

Mes

2025

Año

NOTA: En caso que el contratista no se encuentre afiliado y no cuente con la cobertura de una Administradora de Riesgos Laborales, **NO** podrá dar inicio a la ejecución del contrato conforme a lo señalado en el artículo 6 del Decreto 723 de 2013.

Se firma la presente acta, en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de ABRIL de 2025.

FIRMA

FIRMA

NOMBRE SUPERVISOR O INTERVENTOR: JOSE ARTURO PEÑA

NOMBRE CONTRATISTA: NICOLAS ANDRES PAEZ BECERRA

CARGO SUPERVISOR O INTERVENTOR: Profesional especializado 222-06

SEÑOR SUPERVISOR: INDICAR AL CONTRATISTA LA SIGUIENTE RUTA, PARA LA CONSULTA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DEL IDRD:

1. Ingresar al aplicativo ISOLUCION en la ruta: isolucion.idrd.gov.co
2. Digitar usuario: consultas
3. Digitar contraseña: consultas
4. Ubicarse sobre la pestaña que dice "documentación", hacer click en el ícono "Mapa de procesos".
5. Una vez ubicado en el mapa de procesos, dar click en el vínculo del proceso al cual usted hace parte
6. Cuando haga click sobre el proceso, se desplegará la caracterización en donde podrá consultar todos los documentos del mismo.

En mi calidad de contratista, dejo constancia que recibí por parte del supervisor del contrato las instrucciones para la consulta de la información general del Sistema de Gestión del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.

Igualmente, adjunto el certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales. (Solo aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión).

CONTRATISTA